



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 89



BUENOS AIRES, 18 ABR 2001

VISTO el expediente N° 7894/00 del registro del Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de BACHILLER EN TEOLOGIA, LICENCIADO EN TEOLOGIA SISTEMATICA y PROFESOR EN TEOLOGIA, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 327/00, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respeten la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que

W
RF
RF
RF
12

*Ministerio de Educación*RESOLUCION Nº 89

oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las carreras respectivas por la Resolución del Consejo Superior ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial Nº6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley Nº24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley Nº 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de BACHILLER EN TEOLOGIA, LICENCIADO EN TEOLOGIA SISTEMATICA y PROFESOR EN TEOLOGIA, que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, con el plan de estudios y duración de las

W
H
441
H
Nº



respectivas carreras que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos de LICENCIADO EN TEOLOGIA SISTEMATICA y PROFESOR EN TEOLOGIA, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. ANDRES GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 89



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN Nº 89



ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN TEOLOGIA SISTEMATICA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

- Participar en la coordinación y evaluación de proyectos pastorales en general.
- Elaborar y evaluar diseños de proyectos relacionados con ciencia, fe, vida y cultura.
- Coordinar tareas pastorales institucionales.
- Ofrecer servicios comunitarios dentro de las asociaciones humanas, organizaciones no gubernamentales, grupos de servicio social, etc.
- Integrar equipos de estudio donde se necesite la dimensión teológica en sentido estricto o amplio.
- Trabajar en distintos ámbitos como factor de conjunción e integración de las distintas áreas científicas y humanas.
- Investigar los diferentes problemas sociales a la luz de la fe y de la ciencia.
- Realizar estudios e investigaciones referidas a la problemática teológica desde una perspectiva interdisciplinaria.

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN TEOLOGIA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

- Ejercicio de la docencia en los distintos ciclos y niveles de la enseñanza de la Teología, incluido el nivel universitario.
- Planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos educativos del área Teológica.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica, orientados a la disciplina específica.
- Crear y recrear técnicas de evaluación para diferentes propuestas de enseñanza de la Teología.
- Asesorar en la formulación de criterios y normas destinados a promover la calidad educativa en Teología.

W
A
JCF
R2



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN Nº 89

- Asesorar en la formulación de criterios y normas destinados a promover la calidad educativa en Teología.
- Asesorar en el diseño de planes y programas de Teología, Catequesis y Ciencias Religiosas.
- Asesorar a los distintos grupos eclesiales y comunitarios en general.

W
may
H JF RO



Ministerio de Educación

ANEXO II

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO

TITULO: BACHILLER EN TEOLOGIA.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

PRIMER AÑO:

01	Introducción a la Teología	1º S	3	48
02	Antropología Teológica	1º S	5	80
03	Moral Fundamental	1º S	4	64
04	Introducción al Antiguo Testamento	1º S	2	32
05	Desafíos a la Espiritualidad Cristiana	1º S	3	48
06	Módulo Filosófico: "Antropología"	1º S	3	48
07	Taller Interdisciplinario: "Cuestiones Antropológicas"	1º S	3	48
08	Teología de la Revelación	2º S	4	64
09	Cristología	2º S	5	80
10	Moral Personal	2º S	4	64
11	Introducción al Nuevo Testamento	2º S	2	32
12	Teología Pastoral I	2º S	3	48
13	Módulo Filosófico: "Estatuto de la Filosofía"	2º S	3	48
14	Taller Interdisciplinario: "Problema Epistemológico de la Interdisciplinariedad"	2º S	3	48

W
A
mes
P

22



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

SEGUNDO AÑO:

15	Historia de los Dogmas y de las Ideas Teológicas	1º S	3	48
16	Misterio de Dios	1º S	5	80
17	Pentateuco y Libros Históricos	1º S	3	48
18	Libros Proféticos	1º S	3	48
19	Historia de la Iglesia Antigua	1º S	3	48
20	Teología Pastoral II	1º S	3	48
21	Módulo Filosófico: "Filosofía e Historia"	1º S	3	48
22	Taller Interdisciplinario: "Socio-antropología Histórica"	1º S	3	48
23	Escuelas de Espiritualidad	2º S	3	48
24	Eclesiología	2º S	5	80
25	Evangelios Sinópticos y Hechos de los Apóstoles	2º S	3	48
26	Escritos Paulinos	2º S	3	48
27	Historia de la Iglesia Medieval	2º S	3	48
28	Teología Litúrgica I	2º S	2	32
29	Módulo Filosófico: "Tiempo y Realidad"	2º S	3	48
30	Taller Interdisciplinario: "Sociología de la Religión	2º S	3	48

TERCER AÑO:

31	Misionología	1º S	3	48
32	Sacramentos en general	1º S	4	64
33	Libros Sapienciales	1º S	3	48
34	Historia de la Iglesia Moderna	1º S	2	32
35	Derecho Canónico I	1º S	2	32
36	Moral Social	1º S	4	64
37	Módulo Filosófico: "Ética"	1º S	3	48
38	Taller Interdisciplinario: "Economía y Política"	1º S	3	48
39	Método Teológico	2º S	2	32
40	Sacramento en Particular	2º S	5	80
41	Escritos Joánicos	2º S	3	48
42	Historia de la Iglesia Contemporánea	2º S	2	32
43	Derecho Canónico II	2º S	2	32
44	Patrología	2º S	2	32
45	Módulo Filosófico: "Bioética"	2º S	3	48
46	Taller Interdisciplinario: "Las Identidades"	2º S	3	48

Handwritten signatures and initials.



Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

CUARTO AÑO:

47	Escatología	1º S	2	32
48	Cartas Católicas y Hebreos	1º S	3	48
49	Historia de la Iglesia Latinoamericana y Argentina	1º S	3	48
50	Módulo Filosófico: "Cultura"	1º S	3	48
51	Taller Interdisciplinario: "Región NOA"	1º S	3	48
52	Teología Pastoral III	2º S	3	48
53	Literatura Apocalíptica	2º S	3	48
54	Teología Litúrgica II	2º S	2	32
55	Módulo Filosófico: "Problemáticas Culturales"	2º S	3	48
56	Taller Interdisciplinario: "Argentina, América Latina. Procesos Globales"	2º S	3	48

OTRO REQUISITO:

- Se trabajará una síntesis integradora con los contenidos de los cuatro años con la presencia de docentes y estudiantes.

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TITULO DE BACHILER EN TEOLOGIA:
2.752 Horas.

TITULO: LICENCIADO EN TEOLOGIA SISTEMATICA.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Poscer Título de Bachiller en Teología o Título de Profesor en Teología, en Ciencias de la Religión o similares, de carreras de 4 años de duración con planes de estudios de una asignación horaria total no menor de 2.440 horas.

SEMINARIOS:

01	Metodología y Epistemología	60
02	Introducción a los Contenidos y al método de Santo Tomás de Aquino	60
03	Especialización en Teología Sistemática	60
04	Trabajo Final	60
05	Trabajo Final de Grado: Responderá a la Orientación de Especialización Elegida por el Cursante.	120

W
A
no



Ministerio de Educación

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TITULO DE LICENCIADO EN TEOLOGIA SISTEMATICA: 3.112 Horas.

TITULO: PROFESOR EN TEOLOGIA.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Poseer Título de Bachiller en Teología que expide la Universidad Católica de Santiago del Estero. En el caso de alumnos extranjeros con mismo título deberá ser convalidado por el Ministerio de Educación.

COD.	MODULOS	CARGA HORARIA	CARGA HORARIA TOTAL
01	Módulo I: "Modelo de Institución y Rol Docente" -Seminario 1: "Revisión Crítica de modelos Institucionales a la Luz de la Legislación Educativa" -Seminario 2: "El Docente y la Construcción de su Rol"	30 30	60
02	Módulo II: "La Dimensión Curricular" -Seminario 1: "Diferentes Perspectivas Teóricas en la Elaboración Curricular" -Seminario 2: "Currículo y Aprendizaje"	30 30	60
03	Módulo III: "La Evaluación" -Seminario "Evaluación de Aprendizajes Sustentada en el Currículo"	60	60
04	Módulo IV: "La Práctica de la Enseñanza" -Seminario 1: "Transposición Didáctica" -Seminario 2: "Metodologías y Técnicas de Enseñanza"	30 30	60
05	Módulo V: "El Docente Investigador de su Práctica" -Seminario "Los métodos de Investigación Aplicados a la Tarea Docente"	60	60
06	Trabajo Final: -Práctica Docente con Aplicación Didáctica de la Inspiración y Orientación de la Carrera la Disciplina Teológica	60	60

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TITULO DE PROFESOR EN TEOLOGIA: 3.112 Horas.

W
h *444*
AO *JP*

RESOLUCION Nº 89